

DECRETO DE ALCALDÍA N° 691 / 2021.-

ZAPALLAR, 31 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 29 de marzo por parte de Sr. Patricia Palacios Fernández, el cual solicita móvil para asistir a Fundación Oftalmológico Los Andes, para control médico.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 31 de marzo del 2021	
➤ Horario	: Desde las 09:00 AM	
➤ Destino	: Vitacura, Región Metropolitana (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado a Patricia Palacios Fernández, a Fundación Oftalmológico Los Andes, para asistir a control médico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC

